



**Presentación de Declaraciones Juradas. Comparación por Años.**

- *Presentación de Declaraciones Juradas hasta el día 17/03/2020*
- Escribana de Gobierno: EPN Graciela María GALÍNDEZ

---

**1.- Presentación de Declaraciones Juradas**

Luego de realizarse una elección, crece notablemente la cantidad de funcionarios obligados a presentar Declaraciones Juradas.

- Cada dos años se renuevan los Concejales Municipales, los Funcionarios salientes son aproximadamente 343, por lo tanto deben ingresar 343 también (sin tener en cuenta los reelectos). **Entonces luego de una elección de Concejales, hay aproximadamente 686 Funcionarios que deben presentar DDJJ**, ya sea de cese o de inicio de Funciones (los reelectos presentan una sola DDJJ válida por el cese y el nuevo inicio de funciones).
- Cada cuatro años se eligen nuevamente a los Intendentes Municipales, 60 salen y 60 los reemplazan (sin tener en cuenta los reelectos). **Entonces aproximadamente hay 120 Funcionarios que deben presentar DDJJ.**
- Cada cuatro años se renuevan la mitad de las Cámaras de Diputados y de Senadores, esto sería:
  - 30 Diputados que cesan y 30 que los reemplazan
  - 12 Senadores que cesan y 12 que los reemplazan

**Entonces, luego de una elección de Diputados y Senadores hay aproximadamente 84 Funcionarios que deben presentar DDJJ.**

- Cada cuatro años, con la elección de un nuevo Gobernador se renueva totalmente el Poder Ejecutivo Provincial,
  - En el año 2019 al fin de la gestión del Dr. Urtubey, se le generó la DDJJ correspondiente al cese de funciones a 1017 personas.
  - Desde el día 10/12/2019 hasta el 16/04/2019 se registraron en Sistema a 351 personas, pero hay funcionarios que ya se encontraban en Sistema desde la gestión anterior y fueron designados nuevamente.

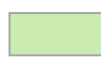
**Por lo tanto, luego de la renovación del Poder Ejecutivo Provincial, más de 1368 personas deben presentar DDJJ ya sea de cese o de inicio de funciones.**

En la siguiente tabla se detalla la renovación de Poderes en cada elección a través de los años:

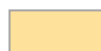
**Observación:** Las DDJJ presentadas durante los años 1983 y 1995 se encuentran en un solo protocolo, por lo que no es posible obtener información detallada de ellas.



Año	Intendentes	Concejales	Mitad Cámara Diputados y Senadores	Poder Ejecutivo Provincial
1983 - 1995	-	-	-	-
1996	-	-	-	-
1997		*	*	
1998				
1999	*	*	*	*
2000				
2001		*	*	
2002				
2003	*	*	*	*
2004				
2005		*	*	
2006				
2007	*	*	*	*
2008				
2009		*	*	
2010				
2011	*	*	*	*
2012				
2013		*	*	
2014				
2015	*	*	*	*
2016				
2017		*	*	
2018				
2019	*	*	*	*
2020				



Año posterior a la elección de Diputados, Senadores, Concejales, Intendentes y Renovación del Poder Ejecutivo Provincial



Año posterior a la elección de Diputados, Senadores y Concejales

Como el cambio de autoridades se realiza al fin del año electoral, la presentación de DDJJ se realiza mayormente al año siguiente, es por esto que dividimos el gráfico donde se muestra la cantidad de DDJJ presentadas por año en dos:

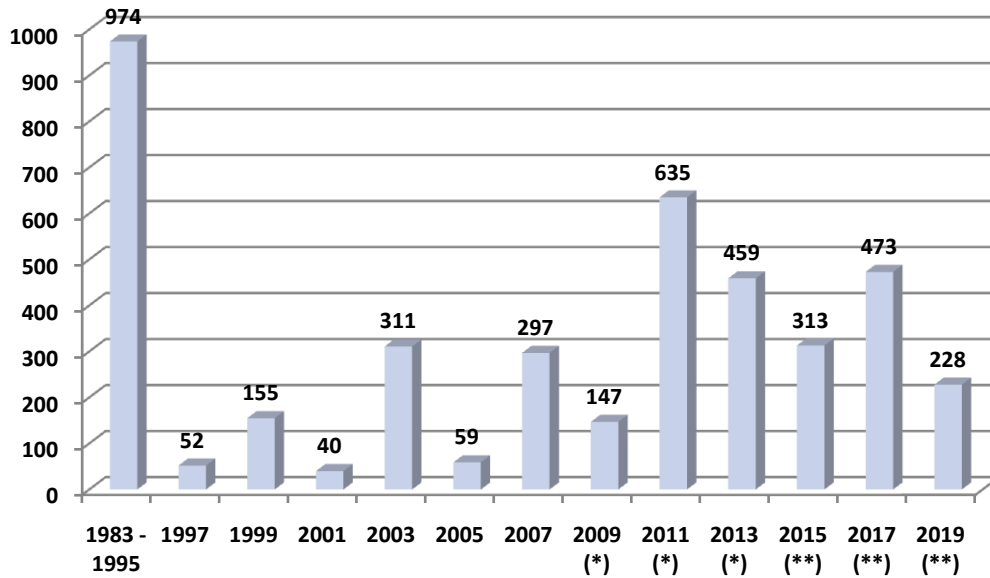
- 1) DDJJ presentadas durante los años electorales
- 2) DDJJ presentadas al año siguiente del año electoral

(\*) DDJJ Presentadas durante la gestión como Escribano de Gobierno del EPN Víctor FERNANDEZ ESTEBAN

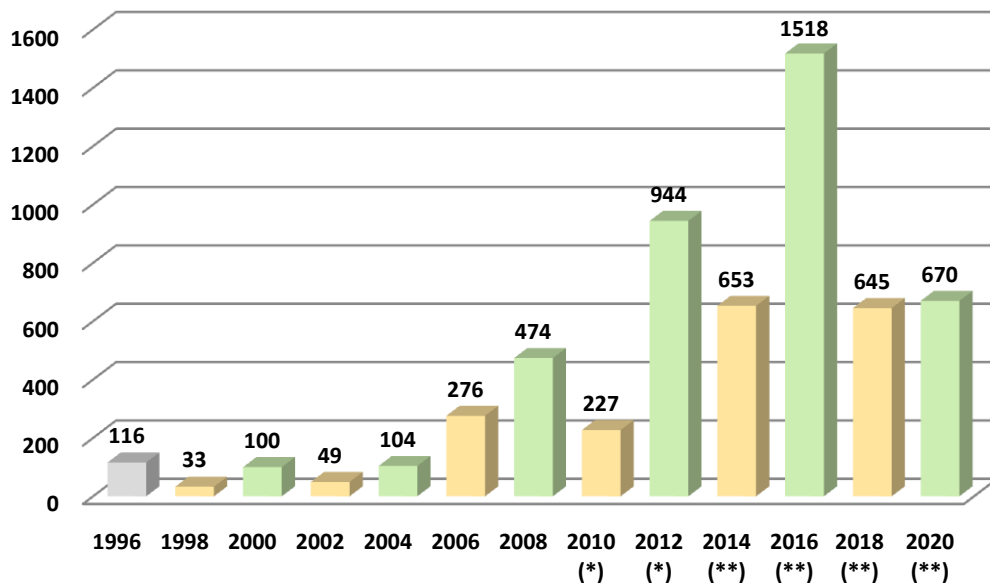
(\*\*) DDJJ Presentadas durante la gestión como Escribana de Gobierno de la EPN Graciela María GALÍNDEZ



**Cantidad de DDJJ presentadas - Años en los que hubo elecciones**



**Cantidad de DDJJ presentadas - Años Posteriores a Elecciones**



**Observaciones:**

- Año 2020, cantidad de DDJJ presentadas hasta el día 17/03/2020
- A fin del año 2015 se implementó el Sistema Web de DDJJ, por lo que los Funcionarios que fueron reelectos o fueron designados nuevamente en algún cargo debieron presentar dos DDJJ, la de cese de funciones en el sistema anterior, y la correspondiente al inicio en el Sistema Web, es por esto que en el año 2016 se presentaron tantas DDJJ, esta cantidad prácticamente duplica los valores que usualmente se manejan en los años siguientes a una elección provincial.